



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **388** DE
(**22 SEP 2017**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un exdocente De los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Docente GUEVARA WALTER ARLEY, identificado con la cédula de ciudadanía número 80912913, laboro al servicio de Bachillerato Técnico Industrial como Docente Provisional, Solicita a este despacho el reconocimiento de las prestaciones sociales que a la fecha no se le han cancelado y que tiene derecho durante el periodo comprendido entre el 10 DE JULIO DE 2017 AL 10 DE AGOSTO DE 2017.

Que, el Docente GUEVARA WALTER ARLEY, fue nombrado Provisionalmente Mediante Resolución 228 de 21 de junio de 2017, por licencia no remunerada de la Docente Gloria Cecilia Ovalle, a partir del 10 de julio y hasta el 10 de agosto de 2017.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (120. 282.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas al Docente GUEVARA WALTER ARLEY hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE:	GUEVARA WALTER ARLEY
CEDULA:	80.912.913
CARGO:	DOCENTE PROVISIONAL BACHILLERATO
DEPENDENCIA:	BACHILLERATO
FECHA DE INGRESO:	10 DE JULIO DE 2017
FECHA DE RETIRO:	10 DE AGOSTO DE 2017
DIAS LABORADOS	30
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	
SALARIO BASICO:	1.768.850
BONIFICACION DECRETO 983 2017	35.377
1/2 PRIMA DE SERVICIOS	1.804.227
	1.804.227
	X 2
	30
TOTAL	120.282
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	
	120.282
NETO A PAGAR	120.282
CONTRIBUCIONES	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4.811
ICBF	3.608
FNA	10.023
TOTAL CONTRIBUCIONES	
	18.442

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex docente Del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTUCULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputara con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 217-317

ARTUCULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral del Docente GUEVARA WALTER ARLEY.

ARTUCULO 4°. **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución al Docente GUEVARA WALTER ARLEY en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTUCULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTUCULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

22 SEP 2017

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,


HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional (E) de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12